

ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA MC-SA-022 DEL 28 DE MAYO DE 2026.

OBJETO: "CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PARA LA RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR MINSALUD NO. 0841 DE 2026, DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LA ESE HOSPITAL DEL SARARE."

LUGAR: Calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

FECHA DE PUBLICACIÓN : 28/05/2026

HORA DE PUBLICACIÓN: 8:00 A.M.

En Saravena, Arauca a los dos (2) días del mes de junio de 2026, en la oficina Asesora Jurídica a las 5:00 p.m., se reunieron en las instalaciones del **HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**, por parte del Hospital, el Doctor: **ALEXIS AREVALO QUINTERO**, quien se desempeña en el cargo de Asesor Jurídico, **CAMILO JOSÉ BECERRA ORTEGA**, quien se desempeña como Técnico administrativo en la Oficina Jurídica, con el fin de realizar la diligencia de cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **MC-SA-022-2026**.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

1. Acto de cierre:

Cumplida la hora límite, se realiza la instalación de la diligencia y de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, se cierra el término para la radicación de las propuestas, informando que se presentó: **UNA (01) PROPUESTA**.

2. Apertura de Propuesta económica:

Se procedió a dar lectura de los datos más relevantes de la propuesta radicada, así:

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN:	NRO. PÓLIZA:	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA.
01	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A. , identificada tributariamente con Nit. Nro. 800159998-0, representada por la representante legal suplente, la señora MARÍA MARGARITA DIAZ SANCHEZ , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.867.328 de Bogotá D.C (Cundinamarca).	02/06/2026 ENTRANTE- 2026-03147. 16:56 P.M.	21-44- 101499483 / SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 27.503.215,74

En éstos términos, se da por terminada la audiencia, siendo las: 05:30 P.M.

Una vez finalizada la diligencia, se procede a firmar por quienes en ella intervienen.

Por parte del **HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**


ALEXIS AREVALO QUINTERO
Asesor Jurídico Hospital del Sarare E.S.E.


CAMILO JOSÉ BECERRA ORTEGA
Tec. Apoyo oficina jurídica



"En el sistema internacional de unidades, la hora legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora, 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos, y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

17:00:00

NOTA: HORAS MINUTOS SEGUNDOS

(UTC -5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2026-06-02

MARTES, 2 DE JUNIO DE 2026

Conozca nuestro servicio de Mediciones de Exactas de Sincronización con la Hora Legal
El Instituto Nacional de Metrología ofrece el servicio de mediciones del tiempo de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Presumida) con el fin de que el

Formato No. 01 –
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores,
HOSPITAL DE SARARE
Calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

HOSPITAL DEL SARARE
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
NIT 80023121-1
Radicado: ENTRANTE-2026-03147
Fecha: 02-06-26 hora: 16:56
Recibido: MARIA MARGARITA DIAZ SANCHEZ

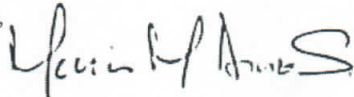
REFERENCIA: Proceso No. **MC-SA-022-2026**

La suscrita: MARIA MARGARITA DIAZ SANCHEZ de acuerdo con la invitación pública, hacemos la siguiente propuesta para CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PARA LA RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR MINSALUD No. 0841 de 2026, DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LA ESE HOSPITAL DEL SARARE, en caso que nos sea aceptada por el **HOSPITAL DE SARARE**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo bajo la gravedad de Juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación pública de presente proceso, como estudios previos y anexos del proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna general o especial de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley o en la invitación pública y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección se entenderá que renunciamos a la participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Declaramos expresamente que los datos que a continuación indicamos son los únicos válidos para nuestra actuación ante la entidad durante el proceso. cualquier dato que proceda de persona diferente o de una dirección de correo electrónica diferente a la expresamente señalada en esta carta no compromete nuestra responsabilidad ni se tiene hecha por nosotros.

Atentamente,



Firma del representante legal:

Nombre del proponente: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FIDUAGRARIA S.A.

Nombre del Representante Legal: MARIA MARGARITA DÍAZ SÁNCHEZ

C. C. No. 51.867.328 de Bogotá D.C.

Dirección de correo físico: Calle 16 # 6 – 66 Piso 26

Dirección de Correo electrónico: mardiaz@fiduagraria.gov.co; arios@fiduagraria.gov.co

N. Celular: 3174027121

Ciudad: Bogotá